



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

26 MAYO 2016

DECRETO N°

1996

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639 de fecha 5 de Mayo de 2009; las solicitudes de otorgamiento de subvención de las organizaciones "Club Deportivo Araucano" y "Taller Laboral Protegido del Adulto Discapacitado Mental UNPADE La Serena"; los Certificados de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena y de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias de fechas de 13 de Mayo de 2016 correspondientes a los solicitantes; los Certificados de fecha 16 de Mayo de 2016, suscritos por el Secretario (S) que dan cuenta de los acuerdos adoptados por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N° 1028 de fecha 11 de mayo de 2016; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

**DECRETO:**

- 1.- **OTÓRGUENSE** las siguientes subvenciones a las instituciones que se indican, por los montos que se señalan, en cumplimiento de los acuerdos del Concejo Comunal, a los que se hace mención en los vistos y considerando de este Decreto:

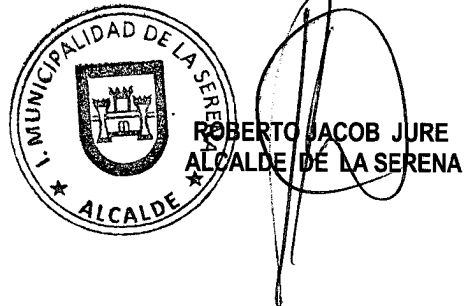
INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTORAS DE TRANSFERENCIAS	OBJETO	MONTO APROBADO
CLUB DEPORTIVO ARAUCANO	65.245.670-7	Balmaceda esquina Las Palmeras, La Serena	Juan Antonio Cortés Pastén Rut N° [REDACTED]	N° 14 del 16 de Febrero de 1990	N° 842 del 13 de Septiembre de 2013	Para la compra de materiales para cambiar la techumbre de la sede del club	\$ 600.000.-
TALLER LABORAL PROTEGIDO DEL ADULTO DISCAPACITADO MENTAL UNPADE LA SERENA	65.191.030-7	Gustavo Arqueros N° 1170, La Serena.	Zenobia Mercedes de Lourdes Anaís Vega Rut N° [REDACTED]	N° 987 del 12 de Agosto de 2002	N° 3 del 12 de Abril de 2004	Para gastos administrativos, pago de luz, teléfono, compra de materiales necesarios para la realización del taller de manualidades, tales como lana, telares individuales, tijeras, ténpera, papeles de diferentes tipos, pegamiento, hojas de oficio; reparaciones de baño y cocina, tales como llaves, sifón de estanque, manillas, quemadores de cocina; imprevistos como pago de honorarios de maestro que repare luz, gáster o un desperfecto mayor, traslado en caso de emergencia de un beneficiario.	\$ 5.000.000.-

- 2.- **SUSCRÍBANSE** los respectivos convenios con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.

3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ROBERTO JACOB JURE  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Contraloría Interna
- Dideco
- Oficina de Partes
- Asesoría Jurídica

RJJ/LM/MPV/acc